

**CARÁTULA DEL CONTRATO DE OBRA A PRECIOS UNITARIOS (EN LO SUCESIVO LA "CARÁTULA"), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SOCIEDAD QUE SE INDICA EN EL APARTADO 1, REPRESENTADA POR LA PERSONA QUE SE INDICA EN EL APARTADO 4, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO (EL "CONTRATISTA"); Y POR LA OTRA PARTE LA COMPAÑÍA INDICADA EN EL APARTADO 9, REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR LA PERSONA QUE SE INDICA EN EL APARTADO 12, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO (EL "PROPIETARIO").**

### CARÁTULA

<b>DATOS DEL CONTRATISTA (Persona Moral o Fideicomiso)</b>		
<i>Apartado 1</i>	Denominación	<b>TECNORAMPA, S. A DE C. V</b>
<i>Apartado 2</i>	Datos de escritura constitutiva	<b>ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3,683 DE FECHA 10 DEL MES DE JULIO DEL 2008, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO GERARDO ALCOGER MURGUIA, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 5 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERETARO.</b>
<i>Apartado 3</i>	Datos de poder	<b>ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3,683 DE FECHA 10 DEL MES DE JULIO DEL 2008, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO GERARDO ALCOGER MURGUIA, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 5 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERETARO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON EL NÚMERO DE REGISTRO MERCANTIL 35711.</b>
<i>Apartado 4</i>	Nombre del representante legal	<b>JOSE LUIS ORDOÑANA VIVAS</b>
<i>Apartado 5</i>	RFC del Contratista	<b>TEC080710M22</b>
<i>Apartado 6</i>	Domicilio del Contratista	<b>AUTOPISTA MEXICO – QUERETARO, No 175+494 LOCALIDAD EL SAUZ BAJO, MUNICIPIO PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, C.P 76600.</b>
<i>Apartado 7</i>	Registro Patronal del Contratista	<b>R1364269107</b>
<i>Apartado 8</i>	Correo electrónico	<b>contabilidad@tecnorampa.com.mx ventasmexico@tecnorampa.com.mx</b>

<b>DATOS DEL PROPIETARIO (Persona Moral o Fideicomiso)</b>		
<i>Apartado 9</i>	Denominación	<b>GRUPO EMPRESARIAL SHAGIHA, S. A. P. I. DE C. V</b>
<i>Apartado 10</i>	Datos de escritura constitutiva	<b>ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE MÉXICO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA 88,420 DE FECHA 27 DE JULIO DEL AÑO 2016, OTORGADA ANTE EL LICENCIADO CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA TITULAR DE LA NOTARÍA 227 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUYO TESTIMONIO ESTÁ DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL.</b>
<i>Apartado 11</i>	Datos de poder	<b>ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 88420 DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2019, OTORGADA ANTE LA</b>

**EN TRÁMITE DE FIRMA**

		<b>FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30 DE LA CIUDAD DE MEXICO, EL LICENCIADO RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS.</b>
<i>Apartado 12</i>	Nombre del representante legal	<b>MARCOS SHABOT ANZARUT</b>
<i>Apartado 13</i>	RFC del Propietario	<b>GES160727KE0</b>
<i>Apartado 14</i>	Domicilio del Propietario	<b>AV. EJÉRCITO NACIONAL 425, SECCIÓN B PLANTA BAJA, GRANADA, DEL. MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11520.</b>
<i>Apartado 15</i>	Datos del título de propiedad	<b>ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 63,606 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 46 DE LA CIUDAD DE MEXICO, EL LICENCIADO ARTURO LUIS ANTONIO DIAZ JIMENEZ, CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD, EN LOS FOLIOS REALES NÚMERO 9,322,592 Y 394,406.</b>

<b>DATOS DE TRABAJOS</b>			
<i>Apartado 16</i>	Número de contrato	<b>CTH-015-ELV-061221</b>	
<i>Apartado 17</i>	Fecha de firma del contrato.	<b>15 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	
<i>Apartado 18</i>	Nombre y domicilio del Sitio	<b>OBRA: CUITLAHUAC 3405 TORONJA NO. 289, COL. NUEVA SANTA MARIA, DEL. AZCAPOTZALCO, CDMX. CP. 02830.</b>	
<i>Apartado 19</i>	Descripción de Trabajos a realizar en el Sitio	<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEVAUTOS.</b> <small>A manera de aclaración, mediante la firma de la presente carátula, se confirma que los trabajos únicamente versarán sobre el Anexo B y no serán servicios de obra civil y albañilerías pues esto es únicamente el formato general.</small>	
<i>Apartado 20</i>	Plazo de ejecución de los Trabajos	<b>02 DE MAYO 2022 A 30 DE JUNIO 2022</b>	
<i>Apartado 21</i>	Contraprestación	<b>\$ 4,522,900.00 M.N. IVA EXENTO</b>	
<i>Apartado 22</i>	Forma de pago	Anticipo	Sí [ <input checked="" type="checkbox"/> ] No [ <input type="checkbox"/> ]
		% y monto(s)	<b>50.00% (CINCUENTA PORCIENTO)</b>
			<b>\$ 2,261,450.00 M.N. IVA EXENTO</b>

<b>GARANTÍAS</b>		
<i>Apartado 23</i>	Fianza de Anticipo	Aplica? Sí [ <input type="checkbox"/> ] No [ <input checked="" type="checkbox"/> ]
		Monto: [no considerar I.V.A.] <small>*A manera de aclaración, mediante la firma de la presente carátula, se confirma que las fianzas no son requisito ni obligación del proveedor y se sustituyen por pagarés que firmará el contratista.</small>
<i>Apartado 24</i>	Fianza de Cumplimiento	Aplica? Sí [ <input type="checkbox"/> ] No [ <input checked="" type="checkbox"/> ]
		Monto: [no considerar I.V.A.] <small>*A manera de aclaración, mediante la firma de la presente carátula, se confirma que las fianzas no son requisito ni obligación del proveedor y se sustituyen por pagarés que firmará el contratista.</small>
<i>Apartado 25</i>		Aplica? Sí [ <input type="checkbox"/> ] No [ <input checked="" type="checkbox"/> ]

	Fianza de Contingencias Laborales	Monto: [no considerar I.V.A.] *A manera de aclaración, mediante la firma de la presente carátula, se confirma que las fianzas no son requisito ni obligación del proveedor y se sustituyen por pagarés que firmará el contratista.
<i>Apartado 26</i>	Pagaré de Anticipo	Aplica? <b>Sí [ X ]</b> No [ ] Monto: <b>\$ 2,261,450.00 M.N.</b>
<i>Apartado 27</i>	Pagaré de Cumplimiento	Aplica? <b>Sí [ X ]</b> No [ ] Monto: <b>\$ 452,290.00 M.N.</b>
<i>Apartado 28</i>	% de fondo de garantía	<b>0 % NO APLICA</b>
<i>Apartado 29</i>	Retención por Incumplimiento	Entregas parciales: Equivalente a <b>dos al millar</b> por cada día de retraso.
	Pena convencional en caso de incumplimiento	Entrega Definitiva de los Trabajos: Equivalente a <b>cinco al millar</b> por semana de retraso.
<i>Apartado 30</i>	Causales de rescisión	El Contratista acepta y manifiesta, a través de su representante, que conoce las causales de rescisión contenidas en la Clausula 16 "Causas de Terminación" del Contrato.
<i>Apartado 31</i>	Terminación Anticipada	El Contratista acepta, a través de su representante, que el Propietario podrá, en cualquier momento dar por terminado el Contrato con anticipación por causas justificadas sin responsabilidad para las partes y sin necesidad de mediar resolución judicial alguna, para lo cual en un plazo no mayor a 20 días naturales deberán formular un finiquito y acordar una fecha de pago de los saldos que hubiera ya sean a favor del Propietario o del Contratista.
<i>Apartado 32</i>	Solicitud de devolución del fondo de garantía	El Contratista reconoce y acepta que contará únicamente con un periodo de 3 (tres) meses, contados a partir de la conclusión del plazo de retención del fondo de garantía, para solicitar al Propietario la devolución de dicho monto, o su remanente, según aplique.

(CONTINUA HOJA DE FIRMAS)

**TECNORAMPA, S. A DE C. V**

**GRUPO EMPRESARIAL SHAGIHA, S. A. P. I. DE C. V.**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**  
JOSE LUIS ORDOÑANA VIVAS

---

**REPRESENTANTE LEGA**  
MARCOS SHABOT ANZARUT

**GRUPO EMPRESARIAL SHAGIHA, S. A. P. I. DE C. V**

**GRUPO EMPRESARIAL SHAGIHA, S. A. P. I. DE C. V**

---

**DIRECTOR DE JURÍDICO**  
ALEJANDRA LORENA ACOSTA RUIZ

---

**TESTIGO**  
ARIADNA CLETO LOPEZ

**EN TRÁMITE DE FIRMA**

*Hoja de firmas de la carátula del Contrato de CUITLAHUAC 3405 a Precios Unitarios, de fecha 15 de diciembre del 2021 celebrado entre **TECNORAMPA, S. A DE C. V** en calidad de Contratista y **GRUPO EMPRESARIAL SHAGIHA, S. A. P. I. DE C. V.** como Propietario.*

## ANEXO A

### CATALOGO DE VALORES (PRESUPUESTO)

**Contratante:** GRUPO EMPRESARIAL SHAGIHA, S. A. P. I. DE C. V

**Proveedor:** TECNORAMPA, S. A DE C. V

**Proyecto:** CUITLAHUAC 3405

**Dirección:** TORONJA NO. 289, COL. NUEVA SANTA MARIA, DEL. AZCAPOTZALCO, CDMX. CP. 02830.

**Descripción de los trabajos:**

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEVAUTOS.

**Cuantificación de los trabajos:**

Código	Concepto de trabajo	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
ELA-01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ELEVAUTOS COLOR GRIS PLOMO EN ESTACIONAMIENTO; PARKING LIFT CON UNIDAD HIDRÁULICA DE 3 HP, ALTURA DE LEVANTE 2.10 MTS, CON UNA CAPACIDAD DE CARGA 7,000 LBS, OPERACIÓN ELECTRO HIDRÁULICA, SEGUROS ELECTRO MECÁNICOS, FIJACIÓN CON TAQUETES EXPANSIVOS EN FIRME DE CONCRETO Y UN VOLTAJE REQUERIDO DE 220 VOLTS.  DIMENSIÓN DE CLARO: 2.55MTS X 5.00MTS. DIMENSIÓN DE PLATAFORMA: 2.10 MTS X 3.75MTS	PZA	55.00	\$ 80,000.00	\$ 4,400,000.00
ELA-02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ELEVADOR DE DISCAPACITADOS ACABADO CRISTAL TEMPLADO, BARANDALES (ALTURA INTERIOR 1.10 MTS); CON UNIDAD HIDRÁULICA DE 2 HP, ALTURA DE LEVANTE 1.47 MTS, CON UNA CAPACIDAD DE CARGA 400 KG, OPERACIÓN ELECTRO HIDRÁULICA Y UN VOLTAJE DE 110 VOLTS.  DIMENSIÓN DE CLARO: 1.35MTS X 1.75MTS. DIMENSIÓN DE PLATAFORMA: 1.30 MTS X 1.70MTS	PZA	1.00	\$122,900.00	\$ 122,900.00
				<b>TOTAL, IVA EXENTO =</b>	<b>\$ 4,522,900.00</b>

## **Anexo A1**

### **CATALOGO DE VALORES (AVANCES)**

B.1.1 Corre a cuenta del Propietario suministrar los siguientes insumos:

N/A

B.1.2 Corre a cuenta del Contratista cubrir los siguientes puntos:

1. Acarreo de todos los equipos y herramientas que provee el proveedor y aquellos que provee el contratante pero que son necesarios para la ejecución de los trabajos.
2. Limpieza del área de trabajo previo a la realización de los trabajos y al finalizar los mismos, incluyendo el acopio y acarreo de material sobrante y escombros hasta el sitio designado en obra para su recolección y disposición final, siguiendo la normatividad vigente correspondiente a la separación de residuos. El proveedor solo será responsable de la limpieza de las áreas de trabajo posterior, no previamente.
3. Equipo de seguridad mínimo indispensable para cada uno de los trabajadores que se encuentren dentro del predio donde se estarán realizando los trabajos, incluyendo casco de seguridad del color asignado por el área de seguridad e higiene, calzado adecuado para la obra y chaleco reflejante. Si por su naturaleza se requiere deberá incluir arneses y demás equipo de seguridad para trabajos en altura.
4. El proveedor deberá proporcionar su propia herramienta de trabajo necesaria para realizar los trabajos objeto del contrato.
5. Para todo trabajo se requiere la presencia de un supervisor en obra, quien realizará el reporte de avance que será usado como estimación y que deberá ser avalado por un representante de la dirección de Construcción, un representante de la dirección de Contraloría y que deberá ser firmado por parte del proveedor. A partir de esta estimación se podrá generar el pago correspondiente.
6. En caso de que el contratista no ejecute los trabajos establecidos en este contrato estará obligado a realizar la reparación necesaria en el lapso de una semana. En caso de no cumplir con lo establecido otro contratista realizará los trabajos necesarios y se descontará en el fondo de garantía que establece este contrato.

## ANEXO B

### FORMA DE PAGO

**Contratante:** GRUPO EMPRESARIAL SHAGIHA, S. A. P. I. DE C. V

**Contratista:** TECNORAMPA, S. A DE C. V

**Proyecto:** CUITLAHUAC 3405

**Dirección:** TORONJA NO. 289, COL. NUEVA SANTA MARIA, DEL. AZCAPOTZALCO, CDMX. CP. 02830.

**Descripción de los trabajos:**

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEVAUTOS.

Subtotal	\$ 4,522,900.00
Importe del contrato IVA EXENTO	\$ -
TOTAL A PAGAR	\$ 4,522,900.00

**Anticipo:** 50% \$ 2,261,450.00 IVA EXENTO

Forma de pago del anticipo:

Concepto	Fecha de pago	% del anticipo	Importe a pagar
	Dentro de los primeros 10 días hábiles a la firma del contrato	50%	\$ 2,261,450.00

## ANEXO C

### PROGRAMA DE TRABAJOS

**Contratante:** GRUPO EMPRESARIAL SHAGIHA, S. A. P. I. DE C. V  
TECNORAMPA, S. A DE C.  
**Proveedor:** V  
CUITLAHUAC  
**Proyecto:** 3405  
**Dirección:** TORONJA NO. 289, COL. NUEVA SANTA MARIA, DEL. AZCAPOTZALCO, CDMX. CP. 02830.

**Descripción de los trabajos:**

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEVAUTOS.

Programa de trabajo:

**Concepto de trabajo** 02-may-22 30-jun-22

<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEVAUTOS.</b>		<b>CONFORME SE LIBERE TRAMO DE OBRA</b>
---	--	---

<b>Duración total del contrato:</b>	<u>Unidad</u> SEM	<u>Cantidad</u> 8
-------------------------------------	----------------------	----------------------